

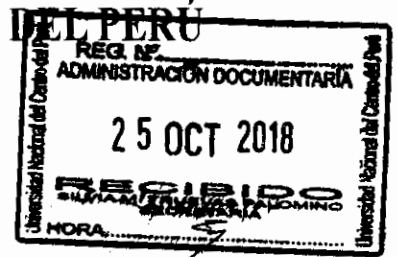


# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 2286-R-2018

Huancayo, 18 OCT. 2018



**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ,**

**Visto**, el Oficio N° 225-2018-MRLL-CHEIC/UNCP del 03 de octubre 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, solicita subvención económica para participación de docente en el V Encuentro Internacional Universitario: Aprendizajes y Calidad en la Educación Superior.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, informa que la Pontificia Universidad Católica del Perú, está organizando para directores y subdirectores de escuela de las universidades públicas, el V Encuentro Internacional Universitario: Aprendizajes y Calidad en la Educación Superior a realizarse los días 09 y 10 de octubre 2018, solicitando la subvención económica y pasajes de ida y vuelta a la ciudad de Lima para el Mg. Miguel Ramón Lulluy;

**Que**, a través del Oficio N° 2164-2018-OPRE5-UNCP presentado el 10 de octubre 2018, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, manifiesta que, estando la opinión favorable de la Vicerrectora Académica, se evaluó la solicitud, teniendo en cuenta la Directiva N° 02-2013-UNCP, para Autorización y subvención por capacitación a los servidores de la UNCP y en función a la disponibilidad presupuestal de la institución, otorga disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 560.00 soles con cargo al presupuesto del Centro de Idiomas; y

**De conformidad** al Oficio N° 00510-2018-DGA-UNCP, Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la UNCP y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

**RESUELVE:**

1° **AUTORIZAR** en vía de regularización, al docente **Mg. Miguel Ramón Lulluy** para su capacitación en el V Encuentro Internacional Universitario: Aprendizajes y Calidad en la Educación Superior, en la ciudad de Lima el 09 y 10 de octubre 2018.

2° **OTORGAR** a favor del docente la subvención económica por la suma de S/ 560.00 soles, conforme al detalle siguiente:

META	FUENTE FINANCIAMIENTO	AREA/DEPENDENCIA	ESPECIFICA DE GASTO	CONCEPTO	MONTO S/
037	RDR	FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACION Mg. MIGUEL RAMON LULLUY	2.5.3.1.1.99	SUBVENCION ECONOMICA X 2 DIAS	240.00
				INSCRIPCION A CONGRESO	200.00
				PASAJE IDE Y VUELTA TERRESTRE HUANCAYO-LIMA	120.00
<b>TOTAL</b>					<b>560.00</b>

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR